

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA



001063

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

27 AGO 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 105 de fecha 18 de agosto del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítanse las Órdenes de Compra para la adquisición a través de Convenio Marco “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”, con los siguientes proveedores:

- Orden de compra con proveedor **FRIDA ORIZA MINDER SANTINI, RUT 9.822350-9**, por un monto de \$ 833.000.- impuesto incluido.
- Orden de compra con proveedor **FLEXING CHILE SPA, RUT 76592530-4**, por un monto de \$ 9.330.552.- impuesto incluido.
- Orden de compra con proveedor **ACIMA GLOBAL SPA RUT 76.426.454-1**, por un monto de \$ 6.783.000.- impuesto incluido.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JLBO/MBS/ORR/RDI/  
**DISTRIBUCION**  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Administración  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaria Municipal